DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S.
EXTRACTO DEL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA
Nro. 179

En la ciudad de Medellín, departamento de Antioquia, el día 20 de febrero de 2025, en las oficinas de la sociedad ubicada en la calle 34 No. 45A - 18, siendo las 11:00 a.m., se reunieron los miembros de la Junta Directiva.

ORDEN DEL DÍA

1- Verificación del quórum.
2- Elección de presidente y secretaria.
3- Autorización para contratar y participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SMH-SAMC-015-2025 ante el municipio de Pereira.
4- Lectura y aprobación del Acta.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se encuentran presentes los siguientes miembros principales de la Junta Directiva:

- Luis Carlos Robayo Ferro.
- Daniel Alberto Robayo H.
- José Jaime Chavarriaga Pareja.
- Hernando González Cristancho.

y los siguientes miembros suplentes de la Junta Directiva:

- Maria Camila Giraldo Hoyos.
- Carolina Chavarriaga Hoyos.

Por lo anterior, al verificar el quórum se puede entrar a deliberar y decidir válidamente.

2. **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO.**

Se elige por unanimidad como presidente de esta Junta al señor **JOSÉ JAIME CHAVARRIAGA PAREJA** y como secretaria a la señora **MARIA CAMILA GIRALDO HOYOS**, cargos que son aceptados inmediatamente.

3. AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR Y PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SMH-SAMC-015-2025 ANTE EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Teniendo en cuenta que **Domina Entrega Total S.A.S.** pretende participar en proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SMH-SAMC-015-2025 ante el municipio de Pereira, cuyo objeto es "Prestar los servicios de impresión y distribución física y/o electrónica de los documentos expedidos dentro de los procesos tributarios, gestión de recaudo, procesos de cobro coactivo y demás comunicaciones que requiera el municipio de Pereira".

La Junta Directiva de manera unánime emite su autorización para que este se lleve a cabo, estimando el valor de este conforme a lo dispuesto en el numeral 4.1. del pliego de condiciones, el cual dispone lo siguiente:

"*VALOR Y FORMA DE PAGO.* *El valor estimado del contrato esta soportado en el presupuesto disponible que tendrá la Administración Municipal para este fin en la vigencia de año 2025, el cual es de hasta SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($700.000.000)., IVA INCLUIDO, representado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda*."

Así las cosas, en atención a que dicha cuantía excede el monto de trescientos noventa (390) salarios mínimos legales mensuales vigentes, y con ello se supera el valor máximo autorizado para contratar, con la presente queda facultado el señor Carlos Alberto Calvo, identificado con cédula No. 10.135.266, en calidad de Representante Legal de la sucursal ubicada en el Municipio de Dosquebradas, para realizar las gestiones necesarias para la participación en este proceso, posterior suscripción de dicho contrato y la consecución de sus respectivas garantías en caso de ser requeridas.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Se da lectura a la presente acta de Junta Directiva, la cual es aprobada por unanimidad.

Sin ninguna otra consideración se da por terminada la reunión, siendo las 11:45 a.m.

(FDO)	**(FDO)**
JOSÉ JAIME CHAVARRIAGA PAREJA	**MARIA CAMILA GIRALDO HOYOS**
Presidente	**Secretaria**

Teniendo en cuenta lo anterior se firma fiel copia del original del acta.



MARIA CAMILA GIRALDO HOYOS
Secretaria